I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001187

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 09 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3068/2014; el Ordinario N°400/601/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°116 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/632/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la importancia de abordar la temática sobre la equidad de género, es vital para mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto, también contribuye a lograr una ciudadanía más integral y a fortalecer la democracia.

Que, para ello es de real importancia promover la equidad de género y la autonomía de la mujer y para lograrlo, es necesario que problemas como la pobreza, la falta de accesos a la educación, servicios de salud y la falta de oportunidades de empleo y trabajo productivo dejen de recaer principalmente en las mujeres. Es también ineludible que se formulen y estructuren los medios pertinentes para desarrollar las mismas capacidades, oportunidades y seguridad, reduciendo su vulnerabilidad a la violencia y al conflicto, esto con el fin de que tanto los hombres como las mujeres tengan la libertad y la capacidad de elegir y decidir de manera estratégica y positiva sobre sus condiciones de vida. Lograr la equidad de géneros es un reto para todas las sociedades y sus gobiernos tanto a nivel gubernamental como comunal.

Que, situándonos en la comuna de Cerrillos, si bien se han visualizado algunas transformaciones vividas por las mujeres en las áreas culturales, sociales y productivas en que el rol de la mujer comienza a tener un reconocimiento por parte de diversos actores sociales y políticos, aún se constata que esos avances han sido lentos y las inversiones en el ámbito local con respecto a programas y proyectos sobre enfoque de género, ha sido prácticamente nula y es por ello que se presentan desigualdades en la relación de género en diversos ámbitos de la vida social y económica.

Que, por otro lado, aún cuando la diferencia de ingresos y participación en el trabajo entre hombres y mujeres ha disminuido, se acentúa la diferencia de oportunidades laborales entre mujeres según nivel socioeconómico. Si bien el ingreso al trabajo remunerado ha contribuido a sacar a muchos hogares de la pobreza, no constituye cambios sustantivos en las relaciones parentales al interior de la familia, ni la posición de la mujer en la familia, a ello si agregamos la violencia intrafamiliar, podemos constatar que aún faltan cambios significativos en este campo. En este sentido, la comuna de Cerrillos presenta una población de 79.042 habitantes (Censo 2012) de los cuales 40.569(51%) corresponde a mujeres y 38.479 (49%) corresponde a hombres

Que, la población de mujeres continúa siendo mayor, lo anterior viene a ratificar la necesidad de implementar un programa dirigido a ellas, pues una de las razones por la cuales las Mujeres Trabajadoras de la Comuna no tienen a quien dejar a cargo sus hijos/as. Además, las mujeres poseen una falta de proyección e imagen asociada a la pobreza, valorando así la capacitación y la inserción laboral como posibilidad de crecimiento ante la consideración de falta de oportunidades presentes y pobreza asociadas a la comuna.

Que, la pobreza en Chile se define a partir de una canasta básica de alimentos, cuyo valor se actualiza según la evolución de los precios. Con ese valor se definen la línea de indigencia y la línea de pobreza urbana ($36.049 y $ 72.098, respectivamente para CASEN 2011). Así definida, la pobreza disminuyó sostenidamente en las dos últimas décadas, desde un 38,6 % en 1990 a un 14,4% en 2011, verificándose una mayor incidencia de pobreza en hogares con jefatura femenina que con jefatura masculina. Los ingresos monetarios corresponden al conjunto de ingresos, esto es, aquéllos que son producto de trabajo remunerado, y los que provienen de subsidios monetarios desde el Estado. Una dimensión relevante en la condición social de la población es la vivienda y sus características. Aspectos como la tenencia (propiedad, arriendo), el hacinamiento (relación entre el número de habitantes de una vivienda y su número de piezas) y el allegamiento (vivienda compartida entre uno o más hogares o familias), así como su tipología y calidad (materialidad y estado de conservación de muros, pisos y techo de una vivienda), resultan insoslayables elementos de la calidad de vida de la población.

Que, es importante mencionar que la comuna de Cerrillos se encuentra sobre el porcentaje de pobreza a nivel regional y nacional en ambas condiciones de pobreza, los pobres no indigentes alcanzan un 13,4% de la población, bastante por sobre la cifra regional que alcanza un 9,27 % de la población y por sobre la cifra nacional que es de un 11,66%. Los pobres indigentes alcanzan un 0% del total de la población en Cerrillos, encontrándonos bajo el 2,19% que se alcanza a nivel regional y el 2,79% del total de la población país. Lo que vuelve absolutamente pertinente la implementación del Programa Mujer en los quintiles I, II, III, dado las características de pobreza presentes en la comuna.

Que, el 34,95% de los hogares de Cerrillos tiene a una mujer como Jefa de Hogar, si bien no supera la estadística a nivel Metropolitano equivalente a un 40,63%, es significativamente alto, lo que cobra un alto sentido si consideramos que en el imaginario popular continua arraigada la creencia que las mujeres sólo deben salir al mundo laboral, cuando el sostenedor varón, tiene un trabajo que no le permite satisfacer las necesidades básicas familiares, o bien cuando éste no existe.

Que, el 45% de las mujeres trabajadoras de Cerrillos lo hace de manera Independiente en oficios como manipuladora de alimentos, comerciantes (ferias, persas, etc.), talleres de costura, entre otras. trabajan en promedio de 12 a 14 hrs. diarias de lunes a domingo, dividiendo su tiempo entre la actividad remunerada y las labores domésticas. La mitad de las mujeres trabajadoras cuentan con un ingreso familiar menor o igual a $168,000 pesos, encontrándose el 16% de las mujeres Jefas de Hogar de la comuna bajo la línea de la pobreza.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001187

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Que, por otra parte existe un gran número de mujeres organizadas visualizando su participación a través de los 40 Centros de Madres y la Unión Comunal de Centros de Madres. Además nos encontramos con Organizaciones Deportivas, Clubes de Adulto Mayor, Organización Culturales, todas ellas lideradas y formadas solo por mujeres.

Que, es por lo anterior que es importante realizar estrategias enfocadas a promover y consolidar la participación de las mujeres en las decisiones vinculadas con el desarrollo, económico, social y cultural de la comuna, generando espacios de fortalecimiento de líderes y organizaciones de manera permanente y sistémica para que las propias mujeres de la comuna tomen decisiones y sean las principales protagonistas de su progreso y futuro.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"I. CUMBRE DE MUJERES CERRILLOS 2014"**, que tendrá por objetivo general, consolidar un espacio para el diálogo, reflexión, debate e intercambio de conocimientos y de experiencias entre autoridades locales, técnicos/as, funcionarios/as municipales, investigadores/as y responsables de los mecanismos de género, asimismo de organismos multilaterales y como objetivos específicos los siguientes:

- Fomentar la incorporación del enfoque de género en las agendas públicas locales, con inclusión y cohesión social y compromiso político con la equidad de género.
- Generar un espacio de reflexión crítico sobre el que hacer de la mujer en nuestra comunidad.
- Reactivar y Fortalecer el rol de las mujeres en la comuna de Cerrillos.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de los Programas de Desarrollo Humano y Mujer.

3. Las actividades del Programa se desarrollarán los días 29 y 30 de agosto de 2014, en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación que se indica a continuación:

Requerimiento	**Monto**
Contratación de productora para: - Almuerzo para 250 personas - Confección de Diplomas y obsequios. - Arriendo de buses de acercamiento - Pago expositores - Material de trabajo (carpetas, lápices, cuadernos, etc.)	**$6.000.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001187

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

5. Autorízase un fondo fijo a nombre de don **Sergio Espinoza Méndez**, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para financiar gastos en imprevistos del programa, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$6.200.000.- (seis millones doscientos mil pesos).**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. Ordénase la ejecución de trabajos extraordinarios al personal municipal que colabore en el desarrollo del presente programa.

9. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" y 215.22.12.002 "Gastos Menores", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Desarrollo Comunitario
Unidad de Desarrollo Humano
Programa Mujer
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Cuentadante
Secplan
Página Web